I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000857

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 08 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1773/2015; El Oficio N°1200/61/2015 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; las Solicitudes de Horas Compensatorias y permiso administrativo presentada por el Juez de Policía Local de Cerrillos; la Ley Nº15.231 el Art. 6º; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Oficio Nº1222 de fecha 16 de agosto de 2013 se dio cuenta de las ternas de abogados subrogantes en los Juzgados de Policía Local del territorio jurisdiccional de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, conforme a lo establecido en el Nº2º del el Art. 6º de la Ley Nº15.231.

Las Solicitudes de Horas Compensatorias y permiso administrativo presentada por el Juez de Policía Local de Cerrillos don **Juan José Correa González** por el día 08 de Mayo de 2015.

D E C R E T O:

1. Desígnese como Jueza Subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos a la abogada doña **CYNTHIA CRISCILIA FUENTES BÁEZ**, asimilada al Escalafón Directivo Grado 3 de Planta Municipal, por el día 08 de Mayo de 2015.

2. Páguese a la profesional las remuneraciones correspondientes al grado de la planta municipal respectivo.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000857

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web